

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 veintinueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y 9, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos, los integrantes de este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas les damos la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria del mes de septiembre, convocada para el día de hoy, miércoles 29 veintinueve de septiembre, siendo las 12:00 doce horas. Como sabemos, esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó este tipo de sesiones virtuales, con motivo de la contingencia que aún persiste. Igualmente, como lo hemos hecho en otras ocasiones, si hubiese alguna situación de carácter técnico decretaríamos un receso para a la brevedad reiniciar; y nos ajustaremos al Reglamento de Sesiones de este Consejo. Antes de iniciar, agradecer por supuesto, la presencia de la licenciada Ana Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría Secretaria por favor, llevar a cabo el pase de lista correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente, procedo al pase de lista.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Licda. Adanely Acosta Campos Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEORD-79/2021

- Lic. David Ochoa Valdovinos**
Representante Propietario del Partido MORENA ----- Presente
- Lic. Edson Valdez Girón**
Representante Propietario del Partido Encuentro
Solidario ----- Presente
- Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras**
Representante Propietario del Partido Redes
Sociales Progresistas ----- Presente
- Licda. Bárbara Merlo Mendoza**
Representante Propietario del Partido Fuerza por
México ----- Presente
- Lic. José Eduardo Díaz Anton**
Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente
- C. Alfonso Villagómez León**
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría de favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha convocado a sesión ordinaria correspondiente al día 29 veintinueve de septiembre, a las 12:00 doce horas, y los puntos agendados en el orden del día son los siguientes. **Primero.** Lectura y aprobación en su caso de los Proyectos de actas de sesión de Consejo General identificadas bajo las claves IEM-CG-SXTU-70/2021, IEM-CG-SXTU-71/2021, IEM-CG-SEORD-72/2021, IEM-CG-SXTU-73/2021, IEM-CG-SXTU-74/2021, IEM-CG-SXTU-75/2021, IEM-CG-SXTU-76/2021, y por último, IEM-CG-SXTU-77/2021. **Segundo.** Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, respecto de la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral en los Comités Distritales y Municipales, y su posterior resguardo en la bodega central del Instituto. **Tercero.** Informe final de las actividades y análisis de la encuesta aplicada a las mujeres que participaron en la Red de Candidatas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Cuarto.** Asuntos generales. Es el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, Secretaria le pido de favor tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias Secretaria. Y para efectos de dar cumplimiento al orden del día, particularmente al punto primero, relativo a la lectura y aprobación de los Proyectos de actas, identificados con los números 70 setenta, 71 setenta y uno, 72 setenta y dos, 73 setenta y tres, 74 setenta y cuatro, 75 setenta y cinco, 76 setenta y seis, y 77 setenta y siete, primeramente, pondría a consideración de este Consejo, la dispensa de la lectura respectiva. Y si no hubiese intervenciones, le pediría Secretaria, tomar la votación en relación con la dispensa de lectura de los Proyectos de acta que han sido hechos referencia. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifiesto en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Ahora, integrantes de este Consejo, pongo a consideración de ustedes el contenido de las actas de referencia. Si no hubiese intervenciones, a votación por favor Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del contenido de las actas de sesión de Consejo General, sírvanse manifiesto en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias Secretaria. Ahora, en relación con el punto segundo, que corresponde al informe que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General respecto a la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral en los Comités Distritales y Municipales, y su posterior resguardo en la bodega central del Instituto, le cedería el uso de la voz para tales efectos, a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre. Por favor, Consejera. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. - Gracias Presidente. Saludo con gusto a mis compañeras Consejeras, a los Consejeros, a las representaciones de los Partidos Políticos, a los medios de comunicación y a todas las personas que están viendo esta transmisión a través de las diferentes plataformas virtuales de este Instituto Electoral. Me alegra mucho rendir este informe que se presenta por parte de la Comisión de Organización Electoral, en especial por el tema de la recuperación del material electoral durante el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y al respecto me gustaría destacar que estos trabajos de recuperación y resguardo están establecidos en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el artículo 165, cuyo procedimiento se describe de manera muy puntual en el Anexo 4.1 cuatro punto uno, y tiene como primer objetivo lograr un ahorro significativo para posteriores Procesos Electorales, ya que al reutilizar la mayor cantidad de materiales electorales que se recuperaron en buen estado, el gasto de creación de ellos será cada vez menor en subsecuentes Procesos Electorales. Además de dicho ahorro, el segundo objetivo y muy importante, es el impacto positivo que se tiene en el medio ambiente al reutilizar la mayor cantidad de materiales electorales. En el informe que se presenta a este Consejo se plasman de manera muy clara las cantidades exactas de material recuperado en cada uno de los municipios de nuestra entidad. Y de manera global tenemos que se recuperó de urnas a la gubernatura, un 93.72 por ciento; de urnas de diputaciones locales, un 95.17 por ciento; de urnas para ayuntamientos, 93.53 por ciento; base porta urnas, 91.24 por ciento; y respecto al cancel electoral, un 85.61 por ciento. Del total de materiales recuperados al término de esta jornada electoral, acaba de pasar el 06 seis de junio, representaría un ahorro para el siguiente Proceso Electoral, que si lo hacemos con los costos actuales, representaría aproximadamente un ahorro de \$12'893,534.64 doce millones ochocientos noventa y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos, para el próximo Proceso Electoral, lo cual sin duda alguna es una importante reserva económica. También es oportuno señalar que los trabajos de recuperación y resguardo se lograron de una manera más ágil y ordenada, gracias a la propuesta de la Comisión de Organización Electoral a este Consejo, mediante el cual se aprobó el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales en el Acuerdo IEM-CG-206/2021, que fue la primera vez que se aprobó este lineamiento. Agradezco a la Consejera Araceli y al Consejero Luis Ignacio por apoyar estas propuestas desde la Comisión de Organización y hacer posible estos ahorros, pero también a las y los Consejeros Electorales que integran este Consejo General. En este Acuerdo que señalaba, se estableció cómo se iba a realizar este procedimiento de reclasificación y reutilización a través de las Vocalías de Organización de cada Órgano Desconcentrado, con el apoyo de los asistentes electorales, así como de los capacitadores, los cuales llevarían a cabo una revisión y clasificación de los materiales para su posterior envío a la bodega central a través de nuestros Enlaces Electorales, tarea que se realizó antes de la conclusión de las funciones de cada uno de nuestros Órganos Desconcentrados. Y también aprovecho para agradecer a las y los ex funcionarios de los Órganos Desconcentrados, que hicieron de manera adecuada este trabajo y que ahora estamos viendo los resultados; y por supuesto, por la coordinación de toda la logística, al Director de Organización, al licenciado Juan Pedro. En consecuencia y gracias a la estrategia llevada por este Instituto, se logró un gran avance en la recuperación del material electoral y tenemos de una manera global, sumando todo tipo de material que



ACTA No. IEM-CG-SEORD-79/2021

se logró recuperar, un 91.85 por ciento, lo cual me congratula enormemente comentarlo. Muchísimas gracias. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejera. Integrantes de este Consejo, a su consideración el informe que se nos ha rendido. Adelante Consejero Juan Adolfo Montiel, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias. Muy buenas tardes integrantes de este Consejo General y también personas que nos siguen a través de las redes, así como medios de comunicación; también a nuestro intérprete de lengua de señas; muy buena tarde. Brevemente señalar que este informe me parece que es relevante en el sentido, como lo mencionó la Consejera Viridiana, en cuestión de la recuperación de los materiales electorales que puedan ser reutilizados. Y es importante en el sentido de que, recuerdo yo, desde que iniciaron los trabajos, en muchas ocasiones, muchas disposiciones y lineamientos que marcó ella como Presidenta en la Comisión de Organización, iban en el sentido a nuestros Órganos Desconcentrados, de la preservación de material para que pudiera ser reutilizado en los próximos Procesos Electorales. Ya para este Proceso Electoral, ella lo mencionó al inicio, se pudo recuperar material que estaba resguardado, pero ahora, en este Proceso Electoral, desde un principio se hicieron labores, tareas y adecuaciones para recuperar el mayor número de material posible para ser reutilizado. Ya se encuentra en la bodega, ya está en resguardo y se hará lo propio para que pudiera este material quedarse en buenas condiciones y que así el próximo Proceso Electoral ya no se realice gasto correspondiente al material que ahora se está recuperando. Me parece que es a destacar y que este tipo de acciones ayudan a disminuir el costo de los Procesos Electorales, ayuda a una cuestión de conciencia ecológica y de reutilización, y que desde este Instituto Electoral lo estamos realizando y lo estamos aplicando. Simplemente decir, enhorabuena, felicitaciones por todas esas tareas encaminadas a esta recuperación y que se resguarde de forma correcta para el próximo Proceso Electoral. Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no fuese así, entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día, y que ahora corresponde al informe final de las actividades y análisis de la encuesta aplicada a las mujeres que participaron en la Red de Candidatas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Y para tal efecto, ahora cedería el uso de la voz a la Consejera Electoral, maestra Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante Consejera, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, integrantes de este Consejo, personas que nos acompañan con la lengua de señas mexicana, medios de comunicación y demás personas que están dando seguimiento a esta sesión, les saludo con afecto. En el punto que se presenta a este Consejo General, estamos dando cuenta del informe final de las actividades realizadas en la Red de Candidatas que se implementó durante el Proceso Electoral. Recordarán ustedes que esta Red consistió en darle seguimiento puntual a cada una de las candidatas a los cargos de elección popular y se les brindó información así como apoyo respecto de hechos y conductas que constituyen violencia política; de igual forma se les orientó sobre las instituciones que pueden atender casos específicos para el caso de que fuesen víctimas de dichas conductas. Por Acuerdo de este Consejo, la Red inició a partir de que iniciaron propiamente las campañas y hasta su conclusión, es decir, el 10 diez de marzo para la gubernatura y el 19 diecinueve de abril para diputaciones y ayuntamientos. Logramos adherir a dicha Red, un total de 2,676 dos mil seiscientos setenta y seis candidatas, una a la gubernatura, 2,627 dos mil seiscientos veintisiete candidatas en los ayuntamientos, y 48 cuarenta y ocho en diputaciones, lo que posicionó a Michoacán como el tercer lugar a nivel nacional con el mayor número de candidatas adheridas a la Red. El día 09 nueve de mayo, por primera vez se entabló contacto con las candidatas que formaron parte de esta Red y se pusieron a su disposición los canales de comunicación por los que este Instituto estaría atendiéndoles durante las 24 veinticuatro horas del día, para el caso de que requirieran alguna asesoría en materia de violencia política. Es importante mencionar que es la primera vez que en el IEM se realiza una actividad con estas características, y el resultado fue muy valioso, en todo momento las candidatas recibieron atención personalizada, especializada, y sobre todo, empática. A través de la línea telefónica de denuncia que implementamos, se brindaron 571 quinientas setenta y un asesorías telefónicas, que consistieron en 92 noventa y dos llamadas y 479 cuatrocientos setenta y nueve mensajes de Whatsapp; en dichas asesorías se les brindaron herramientas para identificar la violencia política, así como el acompañamiento en el caso de que decidieran presentar su queja ante la instancia correspondiente. Se les enviaron 12,060 doce mil sesenta mensajes vía Whatsapp con material de apoyo, que fue realizado y aprobado por la propia Comisión de Igualdad de Género, la guía práctica para atender la violencia política, el tríptico, el



formato para la presentación de las quejas, las presentaciones que se realizaron en los cursos de capacitación virtuales; se les hicieron llegar más de 25 veinticinco infografías, videos, todo lo que considerábamos que podían fortalecerlas. Posteriormente, el día 10 diez de agosto se realizó el cierre formal de los chats de comunicación de una sola vía que fueron creados para esta Red estatal de candidatas, informándoles que los números telefónicos y correos electrónicos donde habían recibido atención personalizada, van a permanecer abiertos para su servicio y el objetivo es que estos se mantengan abiertos ya de forma permanente en esta institución, sobre todo porque son datos que ya conocen y consideramos que es valioso mantenerlos en el mismo sentido. En todo momento además, se garantizó la protección de datos personales así como las asesorías que ellas solicitaron y también su propia identidad se mantuvo en la confidencialidad. Ahora bien, en los últimos días previos al cierre formal de estos chats, se invitó a las candidatas a responder una encuesta que fue diseñada por la propia Comisión de Igualdad de Género, la encuesta refleja algunos datos muy interesantes, fue respondida por 300 trescientas candidatas de todos los Partidos Políticos, distribuidas en 32 treinta y dos municipios que cubren todas las regiones del Estado, y esto representa una muestra del 11.41 por ciento. Algunos de los resultados fueron los siguientes. Entre algunos elementos sociodemográficos podemos destacar que la edad promedio de las candidatas fue de 35 treinta y cinco años; el 10.57 por ciento tenía una edad de entre 18 dieciocho y 24 veinticuatro años; el 70 por ciento de las mujeres que participaron tenía entre 25 veinticinco y 45 cuarenta y cinco años de edad; y el 9.42 por ciento tenía de 53 cincuenta y tres años hacia adelante. En cuanto a su estado civil, el 31 por ciento eran solteras; el 45 por ciento, casadas; el 10 por ciento vivían en unión libre; 9 por ciento, separadas o divorciadas; y 4 por ciento, viudas. Por lo que ve a su nivel de escolaridad, y este es un dato importante, el 51.67 por ciento tenía grado universitario; el 12.67 por ciento tenía un posgrado; el 20.33 por ciento, bachillerato; el 9 por ciento, secundaria; y el 3 por ciento, primaria. Se les preguntó si el Partido Político en el que militan les había capacitado en liderazgo y empoderamiento político, el 59.25 por ciento dijo que sí; y el 40.75 por ciento dijo que no; y fijense la relevancia de este dato, el 40.75 por ciento de las candidatas manifestaron no haber sido capacitadas por su Partido, lo que de entrada es lamentable y preocupante, máxime cuando todos los Partidos Políticos tienen obligaciones expresas de empoderar liderazgos femeninos. Cuando se les preguntó si sabían qué es y lo que implica la violencia política contra las mujeres, el 95 por ciento dijo que sí, y después a la pregunta de si consideraban haber vivido violencia política durante la precampaña o campaña política, 33 por ciento de ellas dijo que sí, y el 67 por ciento dijo que no. Después, esta misma pregunta se replanteó y les preguntamos lo siguiente. ¿Usted vivió durante la campaña política alguna de las siguientes conductas? Y desglosamos el listado de conductas que constituyen violencia política, si les ocultaron información o si les dieron información falsa, o si su Partido Político no les proporcionó recursos, entre todas las conductas que todes aquí conocemos y que agregamos además el inciso de, ninguna, para el caso de que alguna de ellas manifestara que no recibió o no fue víctima de ninguna de estas conductas. El 53 por ciento de las candidatas manifestó haber vivido alguna de las conductas que constituyen violencia política, y esto en contraposición con el 67 por ciento que en la pregunta anterior manifestó que no la había vivido, quiere decir que por lo menos el 14 por ciento de las candidatas vivió alguna conducta sin saber que eso era violencia política. Y lo mismo pasó cuando les preguntamos si consideraban que fueron tratadas en igualdad de condiciones con respecto a los hombres. El 77 por ciento de ellas dijo que sí, el 23 por ciento dijo que no había sentido haber sido tratada en igualdad de condiciones que los hombres. Pero entonces a la pregunta de, si recibió usted los mismos recursos para financiar su campaña política que un candidato hombre de su mismo Partido, que competía para el mismo cargo; el 47 por ciento dijo que no, y ahí hay una diferencia de 24 por ciento de candidatas que en la pregunta anterior no pensó que no recibir financiamiento para una campaña es violencia política. Recordemos que en este Proceso Electoral, 3 tres Partidos Políticos fueron sancionados por el INE por no cumplir con la obligación de destinar el 40 por ciento del financiamiento a campañas de mujeres. Posteriormente se les preguntó, en caso de que considere que vivió algún tipo de violencia política, ¿por qué decidió no denunciar o presentar una queja? El 24 por ciento de ellas señaló que por no considerar que el evento fuera importante o relevante; el 18 por ciento precisó que por miedo a sufrir represalias; el 5 por ciento de ellas señaló que por no tener el apoyo de su Partido Político para denunciar; el 8 por ciento manifestó que no sabía que podía acudir a denunciar; y en el otro 45 por ciento se engloban varias causas que representan una causa adicional que no estaba aquí señalada, y señalaron que porque aunque denuncien no pasa nada, porque la violencia no es un tema de género, porque no contaban con pruebas para denunciar, porque son trámites engorrosos, y porque prefirieron hacerlo en los medios de comunicación. Creo que nos dice mucho que en algo tan básico como el poder ejercer el derecho a presentar una queja, no sientan la seguridad o la confianza para hacerlo. Cuando les preguntamos qué grado de confianza tiene usted en las instancias de defensa que tiene su Partido Político. Me quedan 5 cinco segundos y creo que aquí la voy a dejar y mejor me espero a la segunda ronda. Es cuanto, Presidente. -----

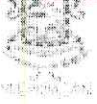


Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted Consejera, por el pulso que trae del cronómetro también. No sé si alguien en primera ronda, y si no para luego, luego abrir la segunda ronda y darle continuidad a la exposición de este informe. Adelante Consejera, por favor. Continuamos en segunda ronda con usted. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias Presidente. Cuando les preguntamos qué grado de confianza tiene usted en las instancias de defensa de su trabajo, el 47 por ciento manifestó, mucha confianza; el 46 por ciento manifestó, algo de confianza o poca confianza; y el 7 por ciento manifestó no tener ninguna confianza. En cuanto a las valoraciones de su percepción respecto a los temas de discriminación; 8 por ciento de ellas manifestó haber sufrido ofensas o humillaciones por su orientación o identidad sexual; y el 10 por ciento también manifestó haber sufrido ofensas o humillaciones por su apariencia física. También se les preguntó durante el Proceso Electoral, si durante el Proceso Electoral, qué tan peligroso fue para usted competir por un puesto de elección popular; solamente el 33 por ciento manifestó que no fue nada peligroso, que no lo percibieron nada peligroso; el 61 por ciento manifestó haber sentido algún tipo de peligro; y el 7 por ciento señaló que fue muy peligroso. Les preguntamos también si consideraban que algún medio de comunicación había emitido noticias con estereotipos o prejuicios de género durante la campaña política; y el 24 por ciento manifestó que sí. Y que esto además hay que decirlo, coincide con el resultado sobre el informe de monitoreo de medios de comunicación que ya fue brindado también en este Consejo, donde de 860 ochocientos sesenta emisiones que se revisaron, se detectó que en el 1 por ciento de las unidades de monitoreo había presencia de mención de estereotipos de género. Esto y mucha más información nos arroja este informe final de la Red, así como la encuesta de candidatas y la encuesta de estas candidatas al que estoy haciendo referencia. Desde luego el objetivo es analizarlo con calma para posteriormente implementar acciones estratégicas y encaminadas a reajustar justamente esos porcentajes. Creo que los números son fríos y las necesidades son grandes, estamos avanzando, no hay duda de que en este Proceso Electoral hubo más mujeres empoderadas que en el Proceso anterior, y sin duda tendrá que ser mucho mejor también en el siguiente Proceso, y lo hemos dicho aquí, pero esto no es una tarea sólo de los Órganos Electorales, tienen que ser acciones transversales y le toca a los Partidos Políticos, a las instituciones, a los gobiernos, a los espacios educativos, a los espacios laborales, a los medios de comunicación, la misma convivencia en casa. Todas y todos tenemos que asumir ese cachito que nos toca para poder garantizar un entorno incluyente y libre de violencia. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted Consejera Araceli. Está a su consideración el informe del cual se acaba de rendir. Adelante Consejera Viridiana Villaseñor, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias Presidente. Como lo mencionaba la Consejera Araceli, y como también se refiere en el informe, el Instituto Electoral de Michoacán, a fin de lograr una mejor atención a los casos de violencia política en razón de género que se presentaron en este Proceso Electoral que está por culminar, se adhirió a la Red Nacional de Candidatas para estar en contacto con mujeres que se postularon en distintos cargos de elección popular y así poderles brindar, también ya como se señalaba, un acompañamiento y una orientación a través de todos los lineamientos que nosotros mismos aprobamos en este Consejo, en caso de que se presentaran conductas que pudiesen constituir violencia política de género. Y me parece oportuno resaltar que nuestro Estado es la tercera entidad federativa con el mayor número de registro de candidatas en esta Red, ya que se unieron en ella un total de 2,676 dos mil seiscientos setenta y seis candidatas, de 4,627 cuatro mil seiscientos veintisiete mujeres que se registraron en nuestro Estado para contender en un cargo de elección popular, incluidas la gubernatura, las diputaciones, las presidencias municipales y las regidurías. Este registro de candidatas a la Red equivale a un 57.83 por ciento del total de las candidatas, con lo que se pudo mantener un contacto directo para en su caso, orientarlas y canalizarlas. También me parece importante destacar que con esta comunicación y Red se logró a través de una línea telefónica, en la que se brindaron más de 571 quinientas setenta y un asesorías. Y bueno, destacar también que fueron 92 noventa y dos llamadas y 479 cuatrocientos setenta y nueve mensajes de Whatsapp. En este informe que se rindió, se demuestra que la Red de Candidatas y el contacto directo que se tuvo con estas mujeres que participaron en el Proceso Electoral, fue una herramienta muy importante, y que bueno, seguramente se tendrá que perfeccionar para otros Procesos Electorales, porque la verdad que a pesar de que existe en algunos casos un desconocimiento del tema, casi el 60 por ciento de estas mujeres candidatas tuvieron al alcance la asesoría y atención personal para visibilizar estas conductas que establece el propio Código Electoral. Por otro lado, me parece también oportuno señalar que consistente en nuestra responsabilidad institucional que tenemos dentro y fuera del Proceso Electoral, ya que la



violencia sigue siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio del cargo una vez que las mujeres son electas, incluso se encuentra tipificado en el artículo 3 Bis, del Código Electoral, es importante continuar con esta Red pero ahora ya de las candidatas que resultaron electas, de las mujeres en el ejercicio del cargo, lo cual hoy se dio un gran paso en la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, porque ya se aprobó esta Red para mujeres en el ejercicio del cargo, faltará someterlo a Consejo General, pero es muy importante continuar como este Instituto, esta labor de cercanía y acompañamiento a las mujeres. Por último, quiero agradecer y felicitar a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, a la maestra Araceli y al Consejero Luis Ignacio, integrante de esta Comisión, así como a su Secretaria Técnica, la maestra Tamara Pratz, por todas las estrategias implementadas para la ejecución de esta Red de Candidatas en el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y por su incansable lucha para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género. Sería cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias a usted Consejera Viridiana. Ahora damos el uso de la palabra al Consejero Luis Ignacio Peña, por favor. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. - Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. En principio en el punto 2 dos, en el informe de recuperación de material, nos pudimos dar cuenta que implicaba un ahorro importante, por lo cual también felicito a la Consejera Viridiana y a la Consejera Araceli, porque en la Comisión se llevaron a cabo importantes trabajos para ello. Ahora, en este punto tercero del informe final de la Red Estatal de Candidatas, es un ejercicio que vino, considero yo, y ya lo dijeron mis compañeras también, vino a ayudar bastante a los trabajos tanto al interior como al exterior del Instituto. Esto derivado de que es la primera ocasión en que se genera una acción tan completa como esta, en la que se da acompañamiento y alcance a las mujeres postuladas para cargos de elección popular. Esta acción permitió de manera aún más clara conocer aquellos casos en los que, a consideración de las candidatas, se encontraban en una situación de violencia política por razón de género; además de que fue la oportunidad para acompañarlas, orientarlas y como ya se dijo, asesorarlas. Al respecto manifiesto que la violencia política por razón de género por sí sola ya es reprobable y cuando sucede en el marco de los ejercicios políticos y electorales, adquiere connotaciones que, desde mi perspectiva, son también sumamente graves, pues las personas que agreden y ejercen esta violencia, son sabedores de que se encuentran en un ámbito público en el que están proyectando no sólo sus valores, sus principios como persona, sino que además los valores y principios como candidatos o servidores públicos; además de que conocen plenamente que la violencia política contra las mujeres por razón de género está contemplada legalmente para ser investigada, analizada, y en su caso, sancionada, por lo que existe un pleno conocimiento de la prohibición de ésta, así como las consecuencias de ejercerla, lo que es doble o triplemente reprobable. En este contexto, pues, destaco que este Instituto no dejará de apostar por la creación de instrumentos y herramientas que permita a las mujeres participar de manera libre y segura en el ámbito político – electoral. Estén seguras de que buscaremos acompañarlas en todo momento y orientarlas para que se acceda a la justicia electoral. Finalmente quiero recordar que atender y erradicar cualquier tipo de violencia política contra las mujeres es una obligación, ya lo decían también, es una obligación de los Partidos Políticos, de este Instituto, del Tribunal Electoral y demás autoridades de la materia, por lo que debemos poner toda nuestra atención y esmero en esta materia para erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género. También felicitar a la Consejera Araceli, a la Consejera Viridiana, como miembros de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos de este Instituto, donde trabajamos y trabajaremos siempre en favor de estos temas y de otros muchos más en protección de los derechos político-electorales de las mujeres y también de los hombres, y de los derechos humanos de las mujeres, también. Muchas gracias Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Mientras se animan, Secretaria, nada más dejar constancia por favor, que desde las 12:20 doce horas con veinte minutos nos acompaña en esta sala virtual Don Eduardo Díaz Anton de la representación del Partido del Trabajo, y desde las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos, Don Alfonso Villagómez también, representación del Partido Revolucionario Institucional, para que obre constancia de su asistencia y presencia en esta sesión. Y si no hubiese alguna otra intervención, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, al cuarto, y que corresponde a los asuntos generales, por lo que en este momento queda abierta la posibilidad para si alguno desea registrar algún asunto general que consideren deba ser del conocimiento de este Consejo General. Adelante la representación del Partido Verde Ecologista de México, en voz del maestro Rodrigo Guzmán. Adelante por favor maestro. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-79/2021

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano. - Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Nada más preguntar Presidente, respecto de las prerrogativas de los Partidos Políticos, de este mes de septiembre. Ahí nos sigue preocupando, ya estamos a día 29 veintinueve, realmente es preocupante y me gustaría saber nuevamente si este Instituto ha hecho algún escrito o ha presentado algún oficio o algo. Muy amablemente la contadora Norma, todas las veces que le hemos preguntado nos contesta de manera inmediata. Pero sí dejar otra vez aquí en sesión, que no se nos han depositado las prerrogativas, ya estamos a 29 veintinueve de septiembre. Y nada más saber, porque en los Partidos, debemos de recordar que tenemos hombres y mujeres que tienen que llevar el sustento a su casa, tienen deudas, todos tenemos deudas, todos tenemos que llevar el sustento a nuestras casas. Entonces, sí es preocupante, hemos estado viviendo unas semanas muy intensas en la ciudad con bloqueos y demás, exigiendo el pago de salarios, no nada más de las prerrogativas de Partidos, sino también de otras instancias. Y bueno, sí es preocupante la verdad, esto de las prerrogativas; ojalá me pudiera comentar al respecto, Presidente. Le agradezco mucho. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Claro que sí maestro, claro que sí. Si me permiten, de una vez desahogar esta parte. Efectivamente, compartirle, en principio ser empáticos con la situación, ser empáticos, creo que esa parte es importante, a la mejor eso no resuelve, a la mejor mucho, como bien dice usted, a las familias que tienen que pagar o que tienen algún compromiso; pero bueno, decirles que precisamente atendiendo a esa situación, incluso así lo hemos expresado en algunos oficios entendiendo que precisamente las prerrogativas de que gozan ustedes también están destinadas precisamente al pago de salarios de la gente que trabaja directamente con ustedes, que es por esa razón que hemos estado insistiendo, precisamente con estas gestiones, tanto de manera informal como formal. De manera informal a través de comunicaciones, escritos, chats, a veces que se dirigen a algunas personas que forman parte de la Secretaría de Finanzas; pero también lo hemos estado haciendo de manera formal precisamente para que obre constancia de ello, y efectivamente el día de ayer se presentó un escrito adicional, o un escrito más de los que se han estado allegando, el 2655, en donde precisamente se vuelve a solicitar a la Secretaría de Finanzas la liberación del pago de las prerrogativas de los Partidos, del mes de septiembre. Estas comunicaciones se han estado haciendo llegar de manera oficial vía correo electrónico, porque fue la indicación desde hace algún tiempo, de la Secretaría de Finanzas, ya por aquí tenemos recabado los acuses, y de la misma forma también se presentaron en la oficina del gobernador del Estado, como en la oficina de la Secretaría de Gobierno. Entonces, nosotros nos mantenemos al pendiente, seguimos insistiendo, en un rato más vamos a tener algunas reuniones de trabajo con la parte administrativa y con la Junta Ejecutiva para ver, tomar a la mejor y valorar algunas otras acciones precisamente para tratar de paliar aunque sea un poco, la situación de las prerrogativas de los propios Partidos Políticos. Pero bueno, estamos en esa parte y yo esperaría tratar de ojalá tener alguna respuesta, sin embargo, también decirles que se están construyendo también los puentes para, dependiendo de lo que resulte el día de hoy, que ustedes, todos sabemos, hoy determinará la Sala el broche final al Proceso Ordinario, y bueno, independientemente de lo que suceda, nosotros ya estamos tratando de preparar el terreno para de inmediato seguir con las gestiones que correspondan. Entonces, estamos en eso, yo sé que a la mejor y estoy consciente que no es la respuesta que desearían ustedes y particularmente la gente que está con ustedes en los Partidos, pero bueno, creo que también es un hecho notorio y más que público, la situación en la que se encuentra no solamente ustedes, sino el Instituto y muchas otras dependencias. Pero bueno, esperemos que, digo, todavía es 29 veintinueve, todavía faltan y esperemos que ojalá en las siguientes horas algo podamos tener como respuesta. Gracias. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano. - Gracias Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias a usted maestro, gracias. No sé si alguien más respecto de este punto desee intervenir. ¿Algún otro punto, algún otro asunto general que consideren? Si no fuere así, daríamos entonces por concluida esta sesión ordinaria y entonces daríamos inicio, si no tienen inconveniente, con la Sesión Extraordinaria Urgente.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
E. DEL D. DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN